

Lección 4: Contendiendo por la Fe

Recordemos que el propósito de ésta Carta del apóstol Pablo a la iglesia lo vimos en el capítulo 1:6-10, que era refutar la enseñanza de los falsos maestros y defender su ministerio.

Pablo se asombró de que tan pronto se hubieran alejado de la gracia para seguir un evangelio diferente. Esta iglesia estaba añadiendo al evangelio de la gracia, la ley.

Estaban mezclando la gracia con la ley, y al hacer esa mezcla, estaban en contra del mensaje de Dios quien tiene un solo mensaje para los pecadores perdidos: el de la salvación por Gracia, mediante la fe, Efesios 2:8-9.

En Gálatas 1:8-9, se nos dice que los que enseñan que hay otro modo de ser salvados de la condenación eterna están bajo la maldición de Dios. Este asunto es de suma gravedad.

La salvación por gracia y la fe en el sacrificio de nuestro Señor Jesucristo, **ES EL ÚNICO CAMINO DE SALVACIÓN**. Los demás caminos incluyen un esfuerzo de parte del hombre o mérito humano de alguna forma.

El verdadero evangelio nos ofrece la salvación como una dádiva de Dios, es un regalo. La gracia significa: **Favor Inmerecido**. ¿Pero qué clase de favor, ya que hay varias clases de favores?

1. El favor mostrado a los miserables, es misericordia.
2. El favor mostrado a los pobres, es piedad
3. El favor mostrado a los que sufren, es compasión
4. El favor mostrado a los obstinados, es paciencia. Pero el favor mostrado a los indignos, es Gracia, Romanos 3:24

En Juan 15:25 dice: **“...Sin causa me aborrecieron”**. En el idioma griego, la palabra “sin causa”, significa: sin motivo. **“Me aborrecieron Sin MOTIVO”**.

¿Había alguna causa o motivo verdadero para aborrecer al Señor Jesucristo? ¡No! Como tampoco hubo algún motivo por el cual Dios tuviera que justificarnos: **“siendo justificados (SIN MOTIVO), por Su gracia”**.

Así fue con Abraham, no había ningún motivo o causa alguna para que Dios lo hubiera llamado. Esto es lo que el apóstol Pablo les estaba refutando a los falsos maestros.

Gálatas 2:1-3 Este asunto (la circuncisión), fue lo que se trató en el concilio de Jerusalén, Hechos 15:1-2 y esto fue lo que se acordó versículos 19-20; y se envió una carta a los apóstoles de la iglesia de Antioquía, versículos del 22 al 29.

Por este motivo no fue obligado Tito a circuncidarse, Gálatas 2:3, a pesar de la oposición de los falsos maestros, versículos 4-5. Estos judíos se decían cristianos, pero no eran ni fieles al judaísmo ni fieles al cristianismo; pero si eran espías, versículo 4.

Más adelante Pablo le dice a la iglesia de Galacia: ***“De Cristo os desligasteis, los que por la ley os justificáis; de la gracia habéis caído”***, Gálatas 5:4

“Cristo nos redimió de la maldición de la ley...”, Gálatas 3:13. Los cristianos estamos bajo una ley muy diferente, Romanos 8:2, ***“Porque la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús me ha librado de la ley del pecado y de la muerte”***.

La libertad cristiana no nos da licencia para pecar al ser hechos libres de todo pecado y condenación, perdemos nuestra libertad, y hemos venido a ser siervos de la justicia, Romanos 6:18 y 1ª Pedro 2:16.

Gálatas 2:6-9 cuando Pablo dice: ***“lo que hayan sido en otro tiempo nada me importa...”***, no es con un sentido despectivo. Los respetaba, ya que de otro modo no hubiera procurado una audiencia privada con ellos.

Pablo no necesitaba confirmación para su llamado, pero los judaizantes trataban de restarle importancia al ministerio de Pablo, argumentando que los doce apóstoles habían estado con el Señor Jesús durante Su ministerio terrenal. Por eso prosigue Pablo en el versículo 6, diciendo: ***“Dios no hace acepción de personas”***.

Gálatas 2:10 Los apóstoles reconocieron el llamado de Pablo a los gentiles, reconociendo también Pablo que: ***“...Jacobo, Cefas (Pedro) y Juan, eran considerados como columnas...”***, un término judío para los grandes maestros espirituales. Éstos solo les hicieron una petición: ***“...que nos acordásemos de los pobres...”***. 1ª Juan 3:17 nos recuerda el cuidado que se debe tener con nuestros hermanos en necesidad.